



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION GENERAL

CIRCULAR No 17-2012-DG

PARA: FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
DE: DIRECTOR GENERAL
ASUNTO: MEDIDAS DE SEGURIDAD.
FECHA: BOGOTA D.C., AGOSTO 10 DE 2012

Con el fin de controlar el acceso a las instalaciones del Instituto y brindar mayor seguridad a los funcionarios, reitero se de estricta aplicación a la Circular No. 12-DG-2011, en la cual se establecieron las directrices para el ingreso y tránsito de personas, así como la entrada y salida de equipos.

Parámetros que deben ser atendidos obligatoriamente y sin excepción alguna, a todos los funcionarios y visitantes que ingresen a la Institución.

Para el efecto se reitera entre aquellos:

*"1. Todas las personas que ingresen al interior del Instituto deberán pasar por el control del arco detector de metales, excepto aquellas personas que tengan implantado un marcapasos, señoras embarazadas o por prescripción médica, para lo cual deberá reportarlo y firmarlo en la bitácora de acceso.
....."*

*"sin excepción, todos los funcionarios deberán portar el carné del Instituto en lugar visible; los visitantes llevaran el sticker entregado por la recepción y únicamente transitar por la oficina que autorizó su ingreso. El carné es personal e intransferible, y su uso será responsabilidad del funcionario.
....."*

"Servicio Forense Efectivo"

Calle 7A N° 12 A -51 direcciongencral@medicinalegal.gov.co
Fax: 2461712 conmutadores 4069977/44 Ext 1601 – 1603
Bogotá - Colombia

www.medicinalegal.gov.co

16° CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

"Diversas ciencias, un solo conocimiento forense"


Bogotá, del 15 al 17 de agosto de 2012



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION GENERAL

Así mismo, para el egreso de las instalaciones se deberá revisar bolsos, maletines y cajuelas de los carros, con el fin de mantener el cuidado sobre los elementos de trabajo, insumos y documentación crítica del Instituto.


CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO
Director General.

Proyectó: Paola Liliana Castañeda Sáenz
Revisó: Claudia Isabel Niño Izquierdo (Secretaria General)

“Servicio Forense Efectivo”

Calle 7A N° 12 A -51 direcciongeneral@medicinalegal.gov.co
Fax: 2461712 conmutadores 4069977/44 Ext 1601 – 1603
Bogotá - Colombia

www.medicinalegal.gov.co

16° CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

“Diversas ciencias, un solo conocimiento forense”

Bogotá, del 15 al 17 de agosto de 2012
